

FIESTAS DE LA BRUJA 2015

BASES I CONCURSO CARTEL ANUNCIADOR

La Federación de Peñas Festeras y Culturales de Alcantarilla convoca el concurso para la elección del Cartel anunciador de las Fiestas de la Bruja 2015, de acuerdo con las siguientes Bases:

- 1º - Podrán participar en el mismo todas las personas que lo deseen, cualquiera que sea su residencia.
- 2º - Cada concursante podrá presentar un trabajo original y abonará 30 € en concepto de inscripción.
- 3º - El tema de los mismos estará siempre basado en las Fiestas de la Bruja y la técnica a emplear será a libre elección de los participantes.
- 4º - En todos los carteles deberá figurar la leyenda: "FIESTAS DE LA BRUJA 2015".
- 5º - El formato del cartel será en sentido vertical y con las medidas 50x70 incluidos los márgenes si fuera necesario.
- 6º - Todas las obras serán inéditas y en color, en el supuesto que se pudiese incurrir en algún tipo de Plagio, toda la responsabilidad recaerá exclusivamente sobre el autor de la obra, eximiéndolo del premio que pudiese obtener.
- 7º - Los trabajos se presentarán sin firmar y montados sobre tablero o bastidor.
- 8º - La recepción de los mismos se efectuará en la sede de la Federación de Peñas Festeras y Culturales de Alcantarilla, C/. Eras, 8, bajo. 30820 ALCANTARILLA (Murcia), todos los jueves de 18,00 a 20,00 horas.
- 9º - El plazo de admisión de los trabajos finalizará a las 20,00 horas del día 20 de Febrero de 2015.
- 10º - Las obras se acompañarán de un sobre cerrado en cuyo interior se hará constar el nombre del cartel, nombre, apellidos, D.N.I., dirección postal completa y teléfono del autor. El sobre será pegado en la parte trasera del cartel.
- 11º - En el momento de entregar el trabajo en la Federación de Peñas, se le asignará un número que se reflejará tanto en el sobre como en el cartel, a efectos de identificación.
- 12º - El sobre solo será abierto en caso de resultar elegido el cartel que acompañe.
- 13º - Los gastos de envío correrán a cargo del concursante.
- 14º - En el caso de ser remitido el trabajo por correo u otro medio de transporte, dará fé de la fecha de entrada la que conste en el matasellos.

FIESTAS DE LA BRUJA 2015

BASES I CONCURSO CARTEL ANUNCIADOR

- 15º - Los carteles deberán de estar en poder de la Federación de Peñas, tres días antes del comienzo de la exposición de los mismos.
- 16º - Una vez finalizado el plazo de admisión de las obras, los trabajos serán expuestos. Desde el día 24 de Febrero al 17 de Marzo de 2015, en la sede de la Federación.
- 17º - El Jurado estará compuesto por el Teniente- Alcalde de Cultura y Fiestas, Presidente y Secretario de la Federación de Peñas, y profesionales vinculados con el arte y la publicidad.
- 18º - Si el número de trabajos presentados fuere superior a 50, el mismo Jurado realizará una preselección.
- 19º - El fallo del Jurado será inapelable, dándose a conocer el ganador a través de los medios de comunicación locales y regionales, presentándose oficialmente el próximo 21 de Marzo en el salón de actos de Estrella de Levante.
- 20º - El ganador obtendrá un premio de 400 €. Este concurso podrá declararse desierto si a decisión del Jurado, las obras presentadas no tuvieran la suficiente calidad para optar al mismo.
- 21º - El cartel premiado será de propiedad de la Federación de Peñas Festeras y Culturales de Alcantarilla. Dicha propiedad incluye todos los derechos inherentes a su libre reproducción, difusión y en su caso transmisión, de acuerdo con la Ley de Propiedad Intelectual.
- 22º - Los trabajos no premiados, deberán de ser retirados diez días después de finalizada la exposición. De no ser así, pasarán a ser propiedad de la Federación de Peñas, en los términos y condiciones que se citan en el apartado 21º de estas Bases.
- 23º - Cualquier duda que pueda surgir sobre la interpretación de las Bases o de su aplicación, será resuelta por el Jurado.
- 24º - La presentación de los trabajos implica necesariamente la aceptación de las presentes Bases.

FEDERACIÓN DE PEÑAS FESTERAS Y CULTURALES DE ALCANTARILLA